

SAGARPA



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIREMOS EL CAMBIO



SEDAPA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CESVO
COMITÉ ESTADAL DE SANIDAD
VEGETAL DE OAXACA

Programa de Trabajo de la campaña contra la cochinilla rosada, del Incentivo de Prevención de Plagas Reglamentadas del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2017, en el Estado de Oaxaca.

mp

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

4

[Handwritten signature]

6

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

00284

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

1. Justificación

a) Importancia de la plaga

La Cochinilla Rosada (*Maconellicoccus hirsutus* Green) es una plaga catalogada de carácter cuarentenaria. Al alimentarse de la savia de las plantas inyecta toxinas que ocasiona que las hojas, yemas y frutos se deformen. Por sus hábitos alimenticios se registran más de 300 especies vegetales hospederas, entre las que destacan hortalizas, frutales, ornamentales y plantas silvestres. En el Estado de Oaxaca se tiene presente CR en 34 municipios. En el año 2016 se atendieron 13 municipios, obteniendo un nivel de infestación de 3.65 y una densidad de población de 0.17 individuos de cochinilla rosada por órgano vegetal, la plaga afecta 22.92 hectáreas de traspatios y 40 hectáreas del área agrícola (huerto de guanábana y limón), que afectan a 310 productores. Estos resultados determinan que en el Estado de Oaxaca se tiene un nivel bajo de infestación

b) Importancia del cultivo

CULTIVO	MUNICIPIO	SUPERFICIE (HA)	UNIDADES DE PRODUCCIÓN (No)	PRODUCTORES (No)	PRODUCCIÓN (TON)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (MILES DE PESOS)	DESTINO DE LA PRODUCCIÓN
MANGO	SAN PEDRO TAPANATEPEC	8,010	1,334	765	72,629	153,711	ESTADOS UNIDOS, CANADA, EUROPA, MERCADO NACIONAL
	SANTO DOMINGO ZANATEPEC	2,286	819	586	19,042	34,699	
	CHAHUITES	1,878	624	359	16,228	31,656	
	SAN FRANCISCO IXHUATAN	692	185	129	4,732	10,295	
	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	530	102	75	4,682	15,872	
	REFORMA DE PINEDA	458	63	44	3,657	5,658	
	SANTIAGO JAMILTEPEC	407	24	12	5,040	16,916	
	SANTA MARIA COLOTEPEC	350	51	33	3,315	10,792	
	SAN FRANCISCO DEL MAR	161	55	40	1,573	1,939	
	SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN	129	46	32	1,559	4,892	
	SAN PEDRO MIXTEPEC	27	20	10	274	928	
NARANJA	MATIAS ROMERO AVENDAÑO	2,158	260	260	26,750	56,692	
	SAN JUAN MAZATLÁN	1,726	260	280	21,080	45,787	
	SAN JUAN COTZOCON	150	32	32	2,430	3,300	
	SAN JUAN GUICHICOVI	124	28	28	1,550	3,298	
LIMÓN	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	3,578	1,421	1,075	52,287	188,009	
	SAN JUAN MAZATLÁN	2,151	426	310	23,540	89,095	

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

MATIAS ROMERO AVENDAÑO	344.75	166	119	3,518.50	12,496.41
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	248	20	18	2,938.40	11,233.80
SAN JUAN GUICHICOVI	104	57	39	1,144.00	4,164.46
SAN PEDRO TAPANATEPEC	58	9	6	456.46	1,859.40
SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN	54	38	32	586.8	2,057.82
SAN PEDRO MIXTEPEC	28	2	4	362.64	1,252.92
SANTO DOMINGO ZANATEPEC	27	3	3	212.22	855.35
TOTAL	26,246.75	6,324	4,490	276,124.11	735,384.44

2. Objetivo-meta

- Coadyuvar a reducir la densidad poblacional promedio de la cochinilla rosada por debajo de 0.17 individuos por órgano vegetal, en 26 hectáreas de los municipios: Chahuities, San Pedro Tapanatepec, Reforma de Pineda, San Francisco Ixhuatán, Matías Romero Avendaño, Santa María Petapa, Santo Domingo Petapa, San Juan Guichicovi, Santa María Colotepec, San Pedro Mixtepec, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo y Santa María Huazolotitlán.
- Realizar el control de 28 focos de infestación hasta su supresión, en los municipios de Chahuities, San Pedro Tapanatepec, Matías Romero Avendaño, Santa María Petapa, Reforma de Pineda y San Francisco Ixhuatán.

3. Estrategia operativa

Se realizará manejo integrado de la plaga, a través del control de focos de infestación por medio del control químico y cultural, de acuerdo a lo especificado en el manual operativo de la campaña, acción que tendrá un seguimiento constante hasta la supresión de los sitios con presencia de cochinilla rosada (CR). Asimismo, se realizará el muestreo a cultivos agrícolas colindantes a poblados o vías de comunicación y viveros periódicamente durante seis meses, y de encontrarse la presencia de cochinilla rosada se procederá a la toma de muestra para su diagnóstico y resultado del CNRF, posteriormente se efectuara el control químico y cultural hasta su eliminación, de no encontrarse la plaga, se realizaran liberaciones de *Anagyrus kamali* de manera preventiva en hospedantes susceptibles a ser infestados y se establecerán nuevas rutas de muestreo aleatorio durante el mes de junio, a fin de detectar posibles positivos de CR en nuevos sitios. Cabe mencionar, que las actividades de muestreo y control serán de manera simultánea. De igual modo, se concientizara a ciudadanos y productores por medio de capacitaciones y asesorías técnicas sobre los daños que ocasionaría la presencia de dicha plaga en las áreas comerciales y turísticas.

mp

6

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

00284

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

TÉCNICO	ÁREA DE INFLUENCIA (HA)	PLAGA OBJETIVO	ACTIVIDAD	VEHICULO			
				VEHICULO ASIGNADO	MODELO	PLACAS	NÚM ECONÓMICO
MIGUEL SALINAS URIBE	-	COCHINILLA ROSADA	MUESTREO, CONTROL DE FOCOS DE INFESTACIÓN, CAPACITACIÓN Y SUPERVISIÓN.	NISSAN	2016	RW 31 589	CESVO-122
BENITO ORDAZ LÓPEZ	4,135	COCHINILLA ROSADA	MUESTREO, CONTROL DE FOCOS DE INFESTACIÓN, CAPACITACIÓN	NISSAN	2017	RX 46 863	CESVO-161
HERMES SANTIAGO TOLEDO	4,135	COCHINILLA ROSADA	MUESTREO, CONTROL DE FOCOS DE INFESTACIÓN, CAPACITACIÓN	NISSAN	2009	RW 63 375	CESVO-062
VACANTE	4,135	COCHINILLA ROSADA	MUESTREO, CONTROL DE FOCOS DE INFESTACIÓN, CAPACITACIÓN	FORD	2007	RW 62 957	CESVO-001
TOTAL DE HA	12,405	ATENCIÓN A ÁREAS URBANAS Y AGRÍCOLAS COMERCIALES					

mp

6

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

00284

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

[Handwritten arrow pointing down]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

4. Calendarización de acciones y recursos

a) Calendarización de acciones por plaga

ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL*	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
MUESTREO	SUPERFICIE MUESTREADA FÍSICA	HECTÁREA	550	150	50	150	0	0	200	0	0	0	0	0	0
	SUPERFICIE MUESTREADA ACUMULADA	HECTÁREA	5,100	0	200	350	350	350	550	550	550	550	550	550	550
	SITIOS MUESTREADOS	SITIO	700	250	50	150	0	0	250	0	0	0	0	0	0
CONTROL DE FOCOS DE INFESTACIÓN	FOCOS DE INFESTACIÓN CONTROLADOS	FOCO	280	28	36	18	18	18	38	28	23	19	18	18	18
	SEGUIMIENTO DE FOCOS DE INFESTACIÓN	FOCO	1,671	0	28	64	82	100	118	156	184	207	226	244	262
CAPACITACIÓN	PLÁTICAS A PRODUCTORES	EVENTO	26	0	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	0
SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN	NÚMERO	28	0	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	0
ADMINISTRACIÓN	INFORMES FÍSICOS Y FINANCIEROS	NÚMERO	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

* El control de los 260 focos de infestación programados, se fortalecerá con producto en stock (62 garralatas de 20 litros de aceite mineral).

00284

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

b) Calendarización de recursos por acción

ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	CALENDARIZACIÓN DE METAS												
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
MUESTREO	SUPERFICIE MUESTREADA FÍSICA	PESOS	781.028 00	22.016 00	40.372 00	59.626 00	53.626 00	62.626 00	119.726 00	53.626 00	106.126 00	59.626 00	53.626 00	56.626 00	93.406 00	
	SUPERFICIE MUESTREADA ACUMULADA															
	SITIOS MUESTREADOS															
CONTROL DE FOCOS DE INFESTACIÓN	FOCOS DE INFESTACIÓN CONTROLADOS	PESOS	124.700 00	0 00	2.500 00	0 00	2.500 00	0 00	106.200 00	0 00	2.500 00	0 00	2.500 00	6.000 00	2.500 00	
	SEGUIMIENTO DE FOCOS DE INFESTACIÓN															
CAPACITACIÓN	PLÁTICAS A PRODUCTORES	PESOS	60.372 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	3.752 00	0 00	0 00	54.626 00	0 00	0 00	2.000 00	
SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN	PESOS	384.850 00	19.800 00	21.050 00	29.100 00	27.350 00	26.100 00	33.400 00	28.600 00	29.150 00	58.100 00	30.400 00	28.600 00	53.200 00	
ADMINISTRACIÓN	INFORMES FÍSICOS Y FINANCIEROS	PESOS	149.050 00	4.250 00	0 00	0 00	0 00	18.700 00	5.500 00	0 00	0 00	10.010 00	15.510 00	38.980 00	56.100 00	
	TOTAL		1.500.000 00	46.066 00	63.922 00	88.726 00	83.476 00	107.426 00	268.578 00	82.226 00	137.776 00	182.356 00	102.036 00	130.206 00	207.206 00	

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the page, including a large signature at the top right and several initials and marks below it.

00284

5. Necesidades Físicas y Financieras

5.1 Recursos Humanos

CONCEPTO	CANTIDAD	MESES	COSTO UNITARIO \$	INVERSIÓN TOTAL (\$)	FINANCIAMIENTO (\$)	
					FEDERAL	ESTATAL
GERENTE	1	1	26,000.00	26,000.00	26,000.00	0.00
COORDINADOR ADMINISTRATIVO*	1	1	19,800.00	19,800.00	19,800.00	0.00
COORDINADOR DE PROYECTO *	1	13	19,800.00	257,400.00	257,400.00	0.00
PROFESIONAL RESPONSABLE DE INFORMÁTICA	1	1	13,200.00	13,200.00	13,200.00	0.00
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO*	1	2	12,100.00	24,200.00	24,200.00	0.00
PROFESIONAL TÉCNICO DE CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN	1	1	12,100.00	12,100.00	12,100.00	0.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	2	10,010.00	20,020.00	20,020.00	0.00
AUXILIAR DE CAMPO*	3	13	10,010.00	380,380.00	380,380.00	0.00
SECRETARIA	1	1	7,480.00	7,480.00	7,480.00	0.00
TOTAL				760,580.00	760,580.00	0.00

*Se incluye un mes más de pago como compensación anual.

5.2 Recursos Materiales

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO \$	INVERSIÓN TOTAL (\$)	FINANCIAMIENTO (\$)	
					FEDERAL	ESTATAL
ACEITE DE DOS TIEMPOS	LITRO	15	80.00	1,200.00	1,200.00	0.00
ASPERSORA MOTORIZADA	PIEZA	4	14,000.00	56,000.00	56,000.00	0.00
CAJA DE HERRAMIENTAS	PAQUETE	3	2,500.00	7,500.00	7,500.00	0.00
COMBUSTIBLE	LITRO	16,537	18.00	297,666.00	297,666.00	0.00
CONSUMIBLES DE CÓMPUTO	LOTE	6	1,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00
COPIAS	NÚMERO	252	1.00	252.00	252.00	0.00
BOLSA DE PAPEL	KILO	20	30.00	600.00	600.00	0.00
ELEVADORES	PIEZA	4	500.00	2,000.00	2,000.00	0.00
EQUIPO DE PROTECCIÓN	LOTE	1	4,300.00	4,300.00	4,300.00	0.00
IMIDACLOPRID	LITRO	12	600.00	7,200.00	7,200.00	0.00
MATERIAL DE LABORATORIO	LOTE	1	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00
LAPTOP	PIEZA	1	8,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00
LLANTAS DE VEHÍCULO	PIEZA	12	3,500.00	42,000.00	42,000.00	0.00
PAPELERÍA	PAQUETE	1	1,500.00	1,500.00	1,500.00	0.00
PINZA ENTOMOLÓGICAS	PIEZA	5	200.00	1,000.00	1,000.00	0.00
PROBETAS	PIEZA	4	500.00	2,000.00	2,000.00	0.00
TIJERAS DE PODAR	PIEZA	10	250.00	2,500.00	2,500.00	0.00
UNIFORMES	PAQUETE	20	400.00	8,000.00	8,000.00	0.00
TOTAL				457,718.00	457,718.00	0.00

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

00284

5.3 Servicios

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO \$	INVERSIÓN TOTAL (\$)	FINANCIAMIENTO (\$)	
					FEDERAL	ESTATAL
INSCRIPCIÓN A CURSO	PAGO	4	3,000.00	12,000.00	12,000.00	0.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE APLICACIÓN	SERVICIOS	6	2,500.00	15,000.00	15,000.00	0.00
MANTENIMIENTO Y SERVICIO VEHICULAR	SERVICIOS	16	3,000.00	48,000.00	48,000.00	0.00
MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA	SERVICIOS	40	300.00	12,000.00	12,000.00	0.00
PEAJE	SERVICIOS	10	450.00	4,500.00	4,500.00	0.00
PLACAS, TENENCIA Y REVISADOS VEHÍCULOS	UNIDAD	5	3,000.00	15,000.00	15,000.00	0.00
PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	SERVICIOS	1	1,500.00	1,500.00	1,500.00	0.00
REPARACIÓN MAYOR	SERVICIOS	1	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00
SEGURO VEHICULAR	SERVICIOS	4	13,500.00	54,000.00	54,000.00	0.00
SERVICIO DE LIMPIEZA	MESES	2	5,500.00	11,000.00	11,000.00	0.00
SERVICIO DE SMARTPHONE	PREPAGO	48	499.00	23,952.00	23,952.00	0.00
SERVICIOS BANCARIOS	SERVICIOS	1	7,599.00	10,000.00	10,000.00	0.00
VIÁTICOS	DÍAS	43	1,250.00	53,750.00	53,750.00	0.00
VIGILANCIA	MESES	2	5,500.00	11,000.00	11,000.00	0.00
TOTAL DE CAMPAÑA				281,702.00	281,702.00	0.00

6. Plan presupuestal

6.1 Financiamiento por acciones

ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	INVERSIÓN TOTAL (\$)	INVERSIÓN (\$)	FEDERAL	ESTATAL
MUESTREO	PESOS	781,028.00	781,028.00	781,028.00	781,028.00	0.00
CONTROL DE FOCOS DE INFESTACIÓN	PESOS	124,700.00	124,700.00	124,700.00	124,700.00	0.00
CAPACITACIÓN	PESOS	60,372.00	60,372.00	60,372.00	60,372.00	0.00
SUPERVISIÓN	PESOS	384,850.00	384,850.00	384,850.00	384,850.00	0.00
ADMINISTRACIÓN	PESOS	149,050.00	149,050.00	149,050.00	149,050.00	0.00
TOTAL			1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

00284

6.2 Financiamiento por tipo de recursos

TIPO DE RECURSO	INVERSIÓN TOTAL (\$)	FINANCIAMIENTO (\$)	
		FEDERAL	ESTATAL
RECURSOS HUMANOS	760,580.00	760,580.00	0.00
RECURSOS MATERIALES	457,718.00	457,718.00	0.00
SERVICIOS	281,702.00	281,702.00	0.00
TOTAL	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00

7. Indicadores

Superficie con densidad poblacional promedio por abajo de 0.17 individuos /órgano vegetal	(Hectáreas logradas / Hectáreas programadas) * 100	%
---	---	---

Supresión de la plaga	(No. De focos de infestación controlados / No. De focos de infestación existentes) * 100	%
-----------------------	--	---

mf

G

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

00284

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

8. Hoja de firmas

El presente Programa de Trabajo de la campaña contra la cochinilla rosada, que incide en el Estado de Oaxaca, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca, revisado por la Delegación Estatal de la SAGARPA y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de Oaxaca y dictaminado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Por la Dirección General de Sanidad Vegetal

El Director General de Sanidad Vegetal



Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga

Por la Delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en el Estado de Oaxaca

El Delegado Federal en Oaxaca



Ing. Lino Velázquez Morales

Por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado



Arquitecto Luis Eduardo Rojas Zavaleta

002682

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca

El Presidente



C. Melecio Valencia Valencia

El Secretario



C. Anastacio Valle Gasga

El Tesorero



C. Aurelio Guadalupe Pérez Juan

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".